



**Casa de la Cultura Jurídica
Cd. Victoria, Tamaulipas**

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX* de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones_documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cuatro páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de entrega recepción del contrato simplificado 70240271, relativo al mantenimiento preventivo de plataforma para accesibilidad, por el periodo del 29 de agosto al 02 de septiembre de 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en Cd. Victoria, Tamaulipas, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Dr. Armando Villanueva Mendoza

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Cd. Victoria, Tamaulipas



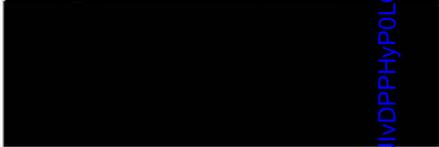
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado No. 70240271**

Siendo las diez horas con treinta minutos del día trece de noviembre de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado No. 70240271, del "Mantenimiento preventivo de plataforma para accesibilidad en la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Fernando de la Fuente Sanders en Ciudad Victoria, Tamaulipas", se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Arq. Bernardo Cervantes García, técnico operativo de la Dirección General de Infraestructura Física y el Dr. Armando Villanueva Mendoza, Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Victoria, Tamaulipas, y por parte del prestador del servicio el Lic. Ernesto Díaz González Cabrera, Director General de Mobility Car Solution, S.A. de C.V.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No.70240271**, relativo al "Mantenimiento preventivo de plataforma para accesibilidad en la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Fernando de la Fuente Sander en Ciudad Victoria, Tamaulipas".



ANTECEDENTES

Con fecha 28 de agosto de 2024, se firmó el contrato simplificado **No. 70240271** de los servicios relativos al "Mantenimiento preventivo de plataforma para accesibilidad en la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Fernando de la Fuente Sander en Ciudad Victoria, Tamaulipas", con un monto original de contrato de \$30,086.21 (treinta mil ochenta y seis pesos 21/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$4,813.79 (cuatro mil ochocientos trece pesos 79/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$34,900.00 (treinta y cuatro mil novecientos pesos 00/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer 1 pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$30,086.21 (treinta mil ochenta y seis pesos 21/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$4,813.79 (cuatro mil

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Mantenimiento preventivo de plataforma de accesibilidad en la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Victoria, Tamaulipas"

280JVDPPHYPOLC9Y6WQJ6G6E8DZQMBG88D7S7R00007PE=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ochocientos trece pesos 79/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$34,900.00 (treinta y cuatro mil novecientos pesos 00/100 M.N.) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificadorio por la naturaleza de los trabajos. En lo casos de reducción o ampliación de trabajos, los mismo se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del "contrato original" fue de cinco días naturales comprendido del día 29 de agosto de 2024 al día 02 de septiembre de 2024 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.



HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, el prestador de servicios dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 27 de agosto de 2024 y fecha señalada como término el 02 de septiembre de 2024, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación realice la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
MPP.01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLATAFORMA VERTICAL PARA ACCESIBILIDAD, MARCA SAVARIA MODELO V1504 STD. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA. P.U.O.C.T.	PZA	1.00

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Mantenimiento preventivo de plataforma de accesibilidad en la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Victoria, Tamaulipas"

28961e5B8Ujy7F0vUGy46vXQJ6g9zE8dZGMBG88U7s7fK00D/C=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa **No. 70240271**, relativo a los trabajos del **"Mantenimiento preventivo de plataforma de accesibilidad en la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Fernando de la Fuente Sander en Ciudad Victoria, Tamaulipas"** fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 30,086.21
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN N	\$ 000.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 000.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 30,086.21
E	SUBTOTAL (C+D)	\$ 30,086.21
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 000.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 4,813.79
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR	\$ 34,900.00

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos.

	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	()	()	(X)
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	()	()	(X)
Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados:	()	()	(X)

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al apoyo técnico.

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al **"Mantenimiento preventivo de plataforma de accesibilidad en la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Victoria, Tamaulipas"**

28UJVDPPHYPOLC5Y46XQJ696Z8DZ3QMBG88D757R00007PE=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

El prestador de servicios hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las (once horas con treinta minutos del trece de noviembre de 2024.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURIDICA MINISTRO
FERNANDO DE LA FUENTE SANDERS, EN
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Dr. Armando Villanueva Mendoza
Director de la Casa de la Cultura
Júridica en Cd. Victoria, Tamaulipas

Arq. Bernardo Cervantes García
Técnico Operativo

PRESTADOR DE SERVICIOS



Lic. Ernesto Díaz González Cabrera
Director General
Mobility Car Solution, S.A. de C.V.

28061e5B8Ujy7P01vG5Y6wYQJ6g6Z81dZ3QMB698U7s7rK000dYpE=